

Res. Leg. N° 1576

**Ascendiendo
á General de Brigada
al coronel.
D. Pedro A. Diez Canseco**

Lima, 16 de setiembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la

propuesta hecha por el Poder Ejecutivo para ascender á la clase de General de Brigada al Coronel efectivo de Caballería de Ejército don Pedro A. Diez Canseco.

Lo comunicamos á V. E., para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 20 de setiembre de 1912.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*La Torre.*